Naciones Unidas E/CN.6/2019/NGO/16

Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
63er período de sesiones
11 a 22 de marzo de 2019
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”

Declaración presentada por la American Association of University Women, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

Se ruega reciclar

Declaración

La American Association of University Women apoya el 63er período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la mujer; el tema prioritario, a saber, sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; y el tema de examen, a saber, el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible (conclusiones convenidas del 60º período de sesiones).

La American Association of University Women, organización no partidista y sin fines de lucro, promueve la equidad de género para mujeres y niñas por medio de la investigación, la educación y el activismo. Con más de 170.000 miembros y simpatizantes en todo el mundo, así como 1.000 delegaciones y 800 asociados de facultades y universidades, la Asociación promueve el bienestar económico, social y físico de todas las personas. Para lograr este bienestar son esenciales: una economía que ofrezca oportunidades de empleo equitativas; la reducción de la pobreza; un salario mínimo vital; un cuidado de personas dependientes asequible y de calidad; una licencia médica y familiar remunerada; una vivienda segura, habitable y asequible; una asistencia sanitaria de calidad, asequible y accesible, que incluya la atención de la salud reproductiva; y un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Apoyamos un sistema de seguridad social que ofrezca prestaciones protegidas contra la inflación y garantizadas de por vida, con una fórmula progresiva de cálculo de las prestaciones, prestaciones por cónyuge a cargo y para personas viudas y prestaciones de discapacidad y de cónyuges supérstites.

La Asociación, de hecho, ha adoptado un plan estratégico y una visión nuevos y sólidos, centrados en la educación y la capacitación, la seguridad económica y el liderazgo, con miras a la prosperidad de las mujeres y las niñas. Las iniciativas de desarrollo económico encaminadas a lograr la igualdad de género y el desarrollo sostenible solo pueden funcionar si se hace a las mujeres partícipes de la solución. Este planteamiento tiene un doble efecto: el empoderamiento económico de las mujeres trae consigo familias más sanas y con mejor nivel educativo, y contribuye a la prosperidad de las comunidades. Reafirmamos nuestro apoyo al documento final titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y su amplio conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas, basados en los derechos humanos y de carácter universal. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pone de relieve la interdependencia de las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

Apoyamos los esfuerzos de ONU-Mujeres y su labor de promoción de la campaña Por un Planeta 50-50 en 2030, así como su llamamiento a los órganos y Estados Miembros de las Naciones Unidas a seguir el lema “Demos el paso por la igualdad de género”. La Asociación también reafirma que la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y otros documentos finales de las Naciones Unidas han proporcionado una base firme para el desarrollo sostenible, y aplaude el respaldo a la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

Apoyamos la determinación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, a saber, la económica, la social y la ambiental, y reconocemos que el desarrollo sostenible no puede lograrse sin la igualdad de género, y que todos los Estados Miembros y entidades deben adoptar medidas importantes y decisivas para poner fin a la persistente brecha de género en el mundo y alcanzar la igualdad de género de aquí a 2030.

Como se indica en el Programa de Políticas Públicas 2017-2019 de nuestra Asociación, tenemos la convicción de que la interdependencia mundial exige políticas nacionales e internacionales de lucha contra la trata de personas y de promoción de la paz, la justicia, los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la seguridad mutua para todas las personas. Apoyamos los derechos civiles y humanos de todos los inmigrantes, incluida la implantación de procedimientos justos y equitativos para el reconocimiento de su condición jurídica. Apoyamos asimismo el fortalecimiento de las Naciones Unidas y sus organismos afiliados. Defendemos la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, aprobadas durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como de las declaraciones posteriores. Afirmamos nuestra participación activa en la labor de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas y nuestro apoyo a la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El apoyo de la Asociación al empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible (conclusiones convenidas del 60º período de sesiones) puede constatarse tanto en su declaración de objetivos, a saber, promover la equidad de género para las mujeres y las niñas mediante la investigación, la educación y el activismo, como en su declaración de principios, la equidad para todos. Apoyamos las conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (E/2016/27), en las que se insta a las partes interesadas, los países y otras entidades a tomar medidas en las cinco esferas siguientes:

- Fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de política;
- Promoción de entornos propicios a la financiación de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y la niña;
- Fortalecimiento del liderazgo y la participación plena y en condiciones de igualdad de la mujer en la adopción de decisiones en todas las esferas del desarrollo sostenible;
- Fortalecimiento de la perspectiva de género en los procesos de recopilación, seguimiento y examen de datos;
- Mejoramiento de los arreglos institucionales nacionales.

La Asociación aboga por políticas encaminadas a que todas las mujeres logren la autosuficiencia económica y, mediante sus programas de investigación y educación, propone estrategias y acciones específicas que se ha comprobado que fomentan la seguridad económica de las mujeres. Según el Global Gender Gap Report 2017 del Foro Económico Mundial, la brecha salarial se está agrandando, a pesar de las múltiples intervenciones destinadas a eliminar las desigualdades y obligar a que se hagan públicos los salarios. Las mujeres constituyen la mitad de la población activa mundial y su empoderamiento económico y su capacidad de generar cambios en la economía son factores probados para el logro de la igualdad de género.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 10 hace un llamamiento a adoptar políticas fiscales, salariales y de protección social para lograr progresivamente una mayor igualdad. Para mejorar la protección social y lograr la autosuficiencia económica de todas las mujeres, la Asociación aboga por:

- La equidad salarial y la equidad en materia de remuneración y prestaciones en todos los niveles socioeconómicos y en todos los sectores;
- El acceso y la promoción equitativos en el ámbito laboral, incluida la aplicación rigurosa de las leyes contra la discriminación en el empleo;

- Una mayor disponibilidad de prestaciones y políticas de alto nivel que promuevan el equilibrio entre el trabajo y la vida personal y facilidad de acceso a ellas, incluida una atención a las personas dependientes de calidad y asequible;
- Programas que proporcionen a las mujeres educación, capacitación y ayuda para triunfar en el mundo laboral, incluidas las ocupaciones no tradicionales y el emprendimiento de las mujeres;
- El refuerzo de programas, en particular los relacionados con el bienestar y la educación técnica y profesional, que mejoren el acceso a la educación postsecundaria, el desarrollo profesional y la capacidad de obtener ingresos;
- El fortalecimiento de las prestaciones y los programas de jubilación, incluidas la mejora de las pensiones y la protección de la seguridad social contra la privatización.

La American Association of University Women insta a los Estados Miembros a actuar mediante la legislación y la inversión aplicando medidas cuantitativas y parámetros medibles con plazos establecidos, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos en todos los aspectos de la vida —protección jurídica, ambiental y social— y el apoyo, la formación y los derechos humanos y civiles necesarios para lograr la igualdad para todos.